

Bases

La [Fundación más humano](#) tiene como misión lograr una transformación social y empresarial trabajando con los distintos actores sociales en la construcción de modelos más humanos. La Fundación tiene entre sus objetivos la sensibilización y apoyo a los jóvenes que demandan nuevos modelos empresariales y un modelo social más humano. En este marco de actuación y en su apuesta por la innovación, el trabajo en equipo y la construcción de nuevos modelos, la Fundación convoca con carácter anual los [Premios Jóvenes más humano](#), que promueven el talento socialmente responsable y más humano. En esta página podrás consultar todas las bases para poder participar en la convocatoria de 2022.

Qué es el Premio Jóvenes más humano

El **Premio Jóvenes más humano** es una iniciativa de la Fundación más humano cuyo objetivo principal es fomentar y apoyar el Talento Socialmente Responsable de los jóvenes. A través de las catorce convocatorias anteriores, la Fundación ha trabajado con jóvenes apoyando la creación de empresas más humanas que incorporan la gestión de los equipos en la línea estratégica de la empresa. La Fundación más humano es entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Objeto

Máshumano lanza este premio en colaboración con el INJUVE a través de una convocatoria pública abierta para jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 35 años que, con su talento, capacidad de innovación y creatividad, desarrollen soluciones a los retos planteados en cada convocatoria, a través de proyectos e ideas viables y sostenibles que respondan a las demandas reales de empresas y entidades más humanas. Se admitirán todo tipo de

iniciativas que aporten mejoras en las organizaciones y la sociedad: productos sostenibles que cubran necesidades sociales o ambientales, iniciativas de emprendimiento social, herramientas para la mejora de la calidad de vida de personas con capacidades diferentes, etc. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de proyectos empresariales e ideas para su mentorización, formación y presentación en el evento final, que se celebrará entre los meses de noviembre y diciembre de 2022 en Madrid. Los proyectos se seleccionarán en función de diversos criterios, tales como: el carácter innovador de la propuesta, viabilidad económica, escalabilidad y políticas de responsabilidad social corporativa aplicadas a toda la cadena de producción de la empresa o entidad.

Fases

FASE 1: Convocatoria Premio Jóvenes máshumano (del 3 de mayo al 30 de junio 2022):

Presentación de iniciativas (ideas o proyectos) que aporten soluciones a cualquiera de los retos propuestos a través del formulario de registro habilitado en la web oficial del Premio Jóvenes máshumano.

FASE 2: Selección de los proyectos semifinalistas y participación Starting Points (junio-septiembre 2022): La Fundación máshumano llevará a cabo un primer filtrado (selección de proyectos semifinalistas) de todas las propuestas recibidas para descartar aquellas que no cumplan con los requisitos de participación en el programa e incorporar el resto al proceso de selección del jurado para la selección de los proyectos finalistas.

FASE 3: Coaching personalizado y asesoramiento por profesionales senior (septiembre-diciembre 2022): Todos los proyectos presentados a la convocatoria del premio y que así lo soliciten, les será adjudicado un mentor que ofrecerá apoyo personalizado en base a las necesidades detectadas y expertise de los mentores.

Además, los proyectos semifinalistas tendrán acceso a un proceso de coaching impartido por el Instituto Europeo de Coaching.

FASE 4: Gran final (Noviembre 2022): Presentación de los proyectos en el evento final, en el que participarán empresas colaboradoras e invitadas, emprendedores, ponentes, aceleradoras de proyectos y Administración Pública.

Participantes

El Premio está dirigido a todos aquellos jóvenes, ya sean personas físicas o jurídicas, de edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, de cualquier nacionalidad y residentes en España, que quieran dar solución a los Retos de las Organizaciones del siglo XXI, a través de propuestas viables y sostenibles que respondan a las demandas reales de empresas y entidades más humanas y que quieran formarse para adquirir competencias para el desarrollo y ejecución de proyectos empresariales. En el caso de los jóvenes emprendedores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años no emancipados, será necesario que cuenten con el complemento de capacidad legal de sus tutores/representantes legales para aceptación de las condiciones descritas en las presentes Bases.

Categorías

Se establecen las siguientes categorías de participación:

- **Premio Bankinter** a la mejor solución para la integración y mejora del bienestar de las personas: Aplicaciones y herramientas destinadas a mejorar la calidad de vida y la integración de personas con capacidades diferentes (apps accesibles, salud y bienestar, diseño de espacios...)
- **Premio El Corte Inglés:** Ideas y proyectos que contribuyan a la construcción de un entorno más saludable, sostenible y próspero para el planeta
- **Premio Fundación más humano:** Ideas y proyectos que favorezcan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Requisitos y selección

Un Comité de Selección formado por expertos del sector y designado por Fundación más humano será el encargado de seleccionar los proyectos e ideas presentados a la convocatoria del Premio según el grado de cumplimiento de los siguientes criterios:

- Innovación y creatividad
- Sostenibilidad
- Grado de resolución de la problemática a la que intenta dar solución
- Adecuación a cada una de las categorías del premio

Los proyectos seleccionados, en esta fase, serán los semifinalistas y pasarán a la ronda de los Starting Points para defender sus proyectos a través de un pitch ante dicho Comité. Tras

los Starting points, se seleccionarán los proyectos finalistas.

El evento final, tendrá lugar de forma presencial, optando de esta manera a los diferentes premios establecidos para la presente convocatoria . La comunicación a los proyectos seleccionados se realizará individualmente vía telefónica o email.

Los proyectos que resulten seleccionados como semifinalistas o finalistas, se comprometen a asistir a las sesiones presenciales o de forma online que se realicen y que tendrán lugar en Madrid. Aquellos proyectos que no cumplan este requisito no se considerarán aptos para participar en el Premio Jóvenes máshumano.

La forma de realizar estos actos, estará supeditada a la crisis sanitaria y será determinada por la Fundación, quién informará a todos los participantes con antelación suficiente.

Propiedad intelectual

Los participantes en este concurso, por el solo hecho de participar en el mismo, ceden sin ningún tipo de limitación territorial, funcional o temporal, a la Fundación máshumano los derechos de comunicación pública del contenido de sus trabajos para que puedan ser valoradas parte del Comité de Selección y por terceras empresas y entidades, públicas o privadas, así como su difusión para las acciones derivadas del presente premio, manteniendo su derecho moral de autor recogido por el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual), sin más contraprestación que la eventual obtención del premio previsto en estas bases. La Fundación máshumano en el momento de otorgar los premios a los ganadores, recabará su consentimiento expreso con la finalidad de promocionar el concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, con estricta sujeción a las obligaciones que para la Fundación Máshumano derivan de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos personales.

La presentación de proyectos se realizará a través un formulario GOOGLE FORMS alojada en el portal del Premio máshumano (www.premiomashumano.com) pestaña PARTICIPA, mediante la cumplimentación de un formulario de participación o inscripción.

Se valorará positivamente la presentación de proyectos por equipos, así como la trayectoria profesional de los participantes, uno de los cuales tendrá que registrarse como usuario

mediante el formulario disponible al efecto, introduciendo los datos personales que se le solicitan en el mismo, así como la documentación requerida.

Plazo de inscripción

El plazo de presentación será desde el 3 de mayo de 2022 hasta el 30 de junio 2022 a las 24:00h.

Premios

Para los proyectos ganadores en cada categoría principal del premio:

- 2.000 euros de capital semilla para el proyecto ganador en cada una de las categorías del premio.
- En colaboración con Arrabe Integra el proyecto ganador de cada categoría recibirá un servicio de asesoramiento legal, realizado con la coordinación de sus servicios Jurídico, Fiscal y Laboral.

Reconocimientos especiales a los que también optan todos los finalistas:

Reconocimiento Especial Leanspots: De entre todos los finalistas, leanspots seleccionará la solución tecnológica más innovadora, que será premiada con 6 meses de consultoría DevOps especializada por parte de los fundadores del propio leanspots , un servicio que permite a las startups adecuar sus proyectos a las tecnologías de referencia en la actualidad y hacerlos escalables a nivel global.

Reconocimiento especial Ayuntamiento de Madrid: De entre todos finalistas, el Ayuntamiento de Madrid elegirá el proyecto que mejor contribuya al desarrollo de las Smart Cities. El premiado recibirá apoyo en la difusión y visibilidad de su proyecto a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento de Madrid.

Premio Especial Socios Inversores: Socios Inversores seleccionará un proyecto al que le regalarán la tarifa de presentación a ENISA. Además el proyecto recibirá asesoramiento de cara a su futura participación en SociosInversores.com

Reconocimiento especial Talento Femenino TARA FOR WOMEN: Desde Fundación más humano en colaboración con TARA FOR WOMEN queremos apoyar al Talento Femenino, fomentando el emprendimiento social liderado por mujeres. Entre todos los presentados, se entregará un reconocimiento especial a un proyecto liderado por mujeres que recibirá por parte de TARA FOR WOMEN, acceso a su red con un asesoramiento a medida al proyecto seleccionado en base a las necesidades identificadas en el mismo.

Reconocimiento especial OPEN VALUE Foundation. Apoyo técnico (asesoramiento en relación al modelo de negocio y medición de impacto), asesoramiento en la búsqueda de financiación, networking y acceso al ecosistema de impacto y visibilidad.

Para los jóvenes semifinalistas:

Los proyectos semifinalistas y que así lo soliciten, les será adjudicado, gracias a la colaboración especial con el Instituto Europeo de Coaching, un servicio de coaching orientado a objetivos.

Para todos los jóvenes que participen en la convocatoria:

- Todos los jóvenes que participen en la convocatoria, podrán solicitar para sus proyectos, un servicios de mentorizaje **personalizado por parte de asesores profesionales**

Aceptación de términos y condiciones

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Premio, aceptan sus bases y el criterio de la Fundación más humano en cuanto la resolución amistosa de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

La Fundación más humano se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante en la Competición, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas o bien se detecte que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Premio.

Para el conocimiento de cualquier litigio contencioso que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases legales, la Fundación más humano así

como los participantes de este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de Madrid.

Confidencialidad

A lo largo del Premio, se garantizará la confidencialidad respecto a los proyectos presentados por los participantes, respetándose su derecho de autor; pudiendo los organizadores difundir, en cualquier momento, las características generales de los mismos, así como los nombres de dichas ideas y/o proyectos y de los participantes, y en especial de los ganadores.

Asimismo, los participantes autorizan a la Fundación máshumano a compartir la información referente a su proyecto con las empresas patrocinadoras del Premio. En caso de no estar de acuerdo con dicha medida, deberán de notificar su inconformidad a través de la dirección de correo info@mashumano.org y sus datos no serán difundidos.

Publicidad

Los participantes del Premio Jóvenes máshumano, y en especial los ganadores, autorizan expresamente a Fundación máshumano a reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados respetándose en todo caso lo establecido en los apartados de Propiedad Intelectual y Confidencialidad del presente documento, siempre que los fines sean publicitarios, informativos y/o promocionales referentes al evento final sin derecho a contraprestación alguna.



[Premio Jóvenes máshumano](#)

[Toolkit emprendimiento](#)

[Inspírate](#)

[Contacto](#)

[Aviso legal](#)

[Politica de privacidad](#)

[Política de cookies](#)

CONTÁCTANOS

info@mashumano.org

913 510 271



Copyright © 2022 · Premio Jóvenes Más Humano